



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Guajira  
Grupo Jurídico



RESOLUCIÓN No. 035907 NOV. 2023

POR LA CUAL SE INSCRIBE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN WAAYALEYA  
IDENTIFICADA CON NIT. 901.457.576-0.

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA  
REGIONAL GUAJIRA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada y/o adicionada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016; Resolución 1810 del 20 de abril de 2023 y Resolución 6725 del 12 de octubre del 2023;

**CONSIDERANDO:**

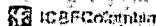
Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

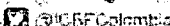
Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 5780 de 2011, 6130 de 2015, 6190 de 2015, 9555 de 2016, 4242 de 2017 y adicionada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016 y 2488 de 2017, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que por medio de la Resolución No. 0327 del 25 de marzo del 2021, la Dirección Regional Guajira reconoció personería jurídica y aprobó los estatutos a la FUNDACIÓN WAAYALEYA identificada con NIT. 901.457.576-0 y se inscribió como representante legal a la señora HILDA JOSEFINA SILVA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.919.030 expedida en Riohacha, La Guajira.



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Guajira  
Calle 15 Carrera 15 esquina  
PRX. 497 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Guajira  
Grupo Jurídico



0354 07 NOV. 2023

Que mediante resolución 0819 del 17 de noviembre de 2022 la Dirección Regional Guajira inscribió como nuevo representante legal de la de la **FUNDACIÓN WAAYALEYA** identificada con NIT. 901.457.576-0 a la señora **MIRLA DEL ROSARIO RIOS SILVA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.939.777

Que la Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010 y sus modificaciones, en el **TÍTULO II, PERSONERÍAS JURÍDICAS Y/O RECONOCIMIENTO PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR**, establece en sus artículo 9 lo siguiente: "**ARTÍCULO 9o. INSCRIPCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**, modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016. Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos:

1. Acta del órgano que los eligió o nominó.
2. Documentos en donde conste la aceptación de los cargos.
3. Copia de los documentos de identidad.
4. Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

**PARÁGRAFO.** En todos los casos, deberá reportarse al ICBF cambio del Representante Legal de la persona jurídica y de la junta directiva o del órgano que haga sus veces, y allegarse nuevamente los documentos que se requerirán en el presente artículo.

Que mediante oficio radicado No 20234840000060842 de fecha 06 de octubre del 2023, la señora **MIRLA RIOS SILVA** solicitó a la Dirección Regional Guajira la actualización de personería jurídica, de conformidad al acta de asamblea general No 008 del 15 de abril de 2023 donde se aprobó cambio en la junta directiva de la **FUNDACIÓN WAAYALEYA** identificada con NIT. 901.457.576-0.

Que mediante acta No. 008 de asamblea general extraordinaria de fecha 15 de abril del 2023 se llevó a cabo el cambio para el cargo de Fiscal de la junta directiva eligiendo a la señora **ULICETH MARIA RIVADENEIRA IBAÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.848.742 expedida en Maicao, La Guajira.

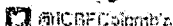
Que mediante acta No. 009 asamblea general extraordinaria de fecha 10 de septiembre del 2023 se llevó a cabo el cambio para el cargo de secretaria de la junta directiva eligiendo a la señora **ICELA LAUDITH PELEIZ PANA** identificada con cédula de ciudadanía No 40.918.362 expedida en Riohacha, La Guajira.

Que de acuerdo con la reforma de la junta directiva de la **FUNDACIÓN WAAYALEYA** identificada con NIT. 901.457.576-0, quedó conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE/ REPRESENTANTE LEGAL	MIRLA DEL ROSARIO RIOS SILVA	40.939.777
SECRETARIA	ICELA LAUDITH PELEIZ PANA	40.918.362
FISCAL	ULICETH MARIA RIVADENEIRA IBAÑEZ	40.878.742
VOCAL	YENNY SMITH VELAZQUEZ DAMIAN	1.124.062.861



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Guajira  
Calle 15 Carrera 15 esquina  
PRX 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Guajira

Grupo Jurídico

0359 07 NOV 2023



TESORERA	HILDA JOSEFINA SILVA GONZALEZ	40.919.030
----------	-------------------------------	------------

Que el día 26 de octubre de 2023 mediante memorando radicado No. 20234820000022193 se emitió concepto profesional sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para realizar actualización de la personería jurídica por elección de la secretaria y vocal conforme a los estatutos de la FUNDACIÓN WAAYALEYA identificada con NIT. 901.457.576-0.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 9 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificados por la Resolución 3435 de 2016 en su artículo 2.

Que en consideración a lo anterior,

## RESUELVE:

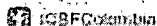
**ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir la siguiente Junta Directiva de la FUNDACIÓN WAAYALEYA identificada con NIT. 901.457.576-0, de conformidad con el acta de asamblea general No 008 de fecha 15 de abril del 2023 y acta de asamblea general No 009 de fecha 10 de septiembre del 2023, quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL	MIRLA DEL ROSARIO RIOS SILVA	40.939.777
SECRETARIA	ICELA LAUDITH PELEIZ PANA	40.918.362
FISCAL	ULICETH MARIA RIVADENEIRA IBAÑEZ	40.878.742
VOCAL	YENNYS SMITH VELAZQUEZ DAMIAN	1.124.062.861
TESORERA	HILDA JOSEFINA SILVA GONZALEZ	40.919.030

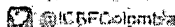
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACIÓN WAAYALEYA identificada con NIT. 901.457.576-0, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

Para efectos de notificación de la FUNDACIÓN WAAYALEYA identificada con NIT. 901.457.576-0, se tendrá la dirección electrónica [fundacionwaayaleya@gmail.com](mailto:fundacionwaayaleya@gmail.com) y en la carrera 31 A # 13 - 48 barrio Divino Niño de Maicao la Guajira, celular: 3108904531.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Resolución No 3435 de 2016 la cual modifica y adiciona parcialmente la Resolución No 3899 de 2010, los actos administrativos que otorguen, suspendan, cancelen, personería jurídica o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Guajira  
Calle 15 Carrera 15 esquina  
PRX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar  
Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Guajira  
Grupo Jurídico



0354 07 NOV 2023

Nacional de Bienestar Familiar serán publicadas en la página web del ICBF, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Riohacha D.E.T. y C., capital del Departamento de La Guajira, a los 07 NOV. 2023

**TAIS ELENA ROMERO BORREGO**  
Directora (E) ICBF Regional Guajira

Aprobó y Revisó: Claudia González / Coordinadora Grupo Jurídico  
Proyectó y Revisó: Carlos Daza / Contratista Grupo Jurídico  
Proyectó: Isol Cataño / Judicante Ad Honorem Grupo Jurídico

48200

**NOTIFICACION PERSONAL**

**RESOLUCION No. 0351 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

En Riohacha D. T. E. y C., a los nueve (09) días del mes de noviembre del 2023, se notificó personalmente el (a) representante legal de la **FUNDACION WAAYALEYA**, identificada con NIT: **901457576-0**, señor (a) **MIRLA DEL ROSARIO RIOS SILVA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 40.939.777, expedida en Riohacha -La Guajira, del contenido de la Resolución No. **0351 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Inscribe Nueva Junta Directiva", haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
**MIRLA DEL ROSARIO RIOS SILVA**

El (a) Notificado (a)

  
**CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ**  
COORDINADORA GRUPO JURIDICO  
ICBF REGIONAL GUAJIRA

El (a) notificado (a) manifiesta estar de acuerdo con la Resolución No. **0351 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, del cual se está notificando, por lo tanto, renuncia a términos de Ley.

RENUNCIA A TERMINOS DE EJECUTORIA: SI  NO

Se entrega copia integra de la Resolución No. **0351 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, que contiene cuatro (4) paginas.

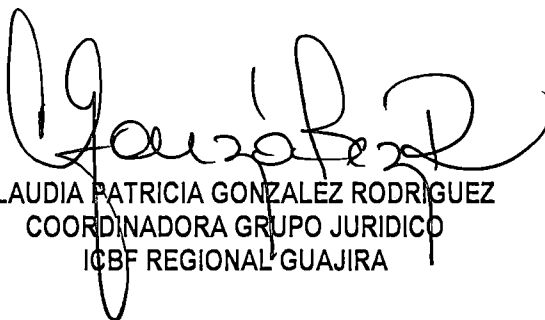
Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.

48200

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita coordinadora jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 numeral 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **RESOLUCION No. 0351 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Inscribe Nueva Junta Directiva" de la **FUNDACION WAAYALEYA**, identificada con NIT: **901457576-0**, cuyo representante legal es el (a) señor (a) **MIRLA DEL ROSARIO RIOS SILVA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 40.939.777, expedida en Riohacha -La Guajira, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada por los efectos legales, previa notificación personal con renuncia a términos realizada a los nueve (09) días del mes de noviembre del 2023.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de noviembre del 2023.



CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
COORDINADORA GRUPO JURIDICO  
ICBF REGIONAL GUAJIRA

Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.